



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,
Señor

JORGE IVÁN ECHAVARRÍA AGUDELO

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud

La alcaldía distrital dispone para la población habitante de y en calle un Sistema de atención integral regido por la Ley 1641 de 2013 y el acuerdo 024 de 2015 “*por medio del cual se establece la política pública social para los habitantes de la calle del Municipio de Medellín*” reglamentada a través del decreto 0718 de 2017.

En el marco de la atención territorial, y conforme a la pregunta que realiza: “*¿Qué ha pasado con el fenómeno del Bronx?*” nos permitimos informar que:

El sector Cúcuta con Zea se encuentra ubicado en la Comuna 10, La Candelaria, en la zona céntrica del Distrito de Medellín, comprendido entre las calles 54 y 57 y la carrera 54, cerca de la Avenida de Greiff y del sector conocido popularmente como el “Bronx”.

La Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín cuenta con su sede de atención en Cl. 52a #50-46, Hotel Nutibara en esta sede se presta un servicio continuo entre las 5:00 a. m. y las 8:00 p. m. a cargo de Nodo 2 Carolina Cuartas en donde se garantiza atención y cobertura en los puntos álgidos del centro de la ciudad y alrededor.

Dentro del Sistema Habitante de Calle, se implementan estrategias orientadas a garantizar derechos, reducir riesgos y daños, y promover la inclusión social, enmarcadas en la Política Pública Social para Habitantes de Calle del Distrito de Medellín. Estas acciones se desarrollan mediante el componente de intervención en calle, movilización, derivación; y atención integral mediante los Centros de Atención Básica, que ofrecen servicios de autocuidado, alimentación, salud y descanso, atención psicosocial y derivación a otros componentes.

En articulación con estas estrategias, el Centro de Escucha Itinerante de la Comuna 10, fortalece la presencia institucional en el territorio, especialmente en sectores críticos como Estación Villa sector Cúcuta con Zea, realizando acompañamiento psicosocial, entrevistas iniciales y de actualización, atención prehospitalaria, orientación y derivaciones hacia los diferentes componentes del Sistema Habitante de Calle. Estas

Página 1 de 7



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

intervenciones dan respuesta a dos indicadores principales: Atención básica y psicosocial, y acciones de persuasión.

El equipo ejecuta diariamente la estrategia denominada “Plan Despertar”, en el horario de 5:00 am a 8:00 pm. la cual busca ofrecer los programas y servicios institucionales de la Secretaría de Inclusión Social y Familia a las personas habitantes de calle ubicadas en puntos críticos de la comuna esta estrategia se acompaña del uso de la unidad móvil para facilitar las derivaciones de los usuarios que deciden acceder a la oferta institucional.

MES	INTERVENCIONES	DERIVACIONES
ene	1963	1952
feb	3000	2998
mar	3434	3433
abr	3305	3305
may	4158	4154
jun	3461	3336
jul	3275	3182
ago	3379	3299
sep	4267	4164
oct	5492	4788
nov	3084	2852
dic	1903	1748
TOTAL	40721	39211

Con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y disminuir la presencia de habitantes de calle en el sector, se ha desarrollado la estrategia “Hay Otras Formas de Ayudar”, orientada a sensibilizar a residentes, comerciantes y personal de seguridad sobre el impacto negativo de brindar ayudas directas en el espacio público. A través de esta estrategia se promueve la responsabilidad colectiva frente a la atención de esta población y la articulación con las rutas institucionales.



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPO DE ACTOR	INTERVENCIONES
2. Comerciantes	34
4.Transeuntes	1
TOTAL	35

Contamos con la estrategia de “el Grupo Focalizado de Intervención al Habitante de Calle”, conformado por personal del componente de intervención en calle, la Subsecretaría de Espacio Público, la Secretaría de Salud, EMVARIAS y la Policía Nacional y operador de salud. Este grupo ejecuta operativos diurnos y nocturnos en puntos priorizados, realizando el desmonte de mobiliarios improvisados, la recuperación de zonas públicas y la oferta de acompañamiento institucional y activación de ruta en salud a la población intervenida en el sector Estación Villa sector Cúcuta con Zea.

A continuación, se presenta el detalle de la oferta institucional disponible:

Sistema de Atención a la Población de y en Calle		
Componente	Subcomponente	Descripción
Atención Básica	Intervención en calle	<p>Esta estrategia busca acercar la oferta institucional a la población en situación de calle en sus zonas de asentamiento y remitirlos hacia los servicios de atención básica o las rutas adecuadas para su atención.</p>
	Atención básica	<p>Este componente tiene como propósito responder a las necesidades inmediatas de la población habitante de y en calle, mediante la oferta de servicios esenciales y complementarios. Entre ellos se incluyen: autocuidado, lavado de ropa, atención básica en salud, acompañamiento psicosocial, alimentación, sueño reparador diurno y nocturno, talleres formativos, así como la evaluación y remisión a otros servicios y componentes, de acuerdo con la necesidad y el perfil de cada usuario.</p> <p>Los servicios se prestan en las siguientes sedes de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Centro de Atención Básica 24 hora “Centro día” (Calle 57B No. 52 – 99) proporciona servicios esenciales a la población tales como entrevista inicial, proceso de actualización, autocuidado con barbería, lavado de ropa, refrigerio, sueño reparador en el día y en la noche, atención básica en salud por el equipo de enfermería, atención psicosocial Capacidad de atención: 450 usuarios simultáneos en el día y 400 usuarios/noche, de lunes a domingo. Con una capacidad diaria de 1750 atenciones al día. Centro de Atención Básica Sagrado Corazón (Carrera 60 # 48 – 37) cuenta con una capacidad de atención de 100



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sistema de Atención a la Población de y en Calle		
Componente	Subcomponente	Descripción
		<p>usuarios simultáneos durante el día y 100 usuarios/noche, de lunes a domingo, proporciona servicio de entrevista inicial, proceso de actualización, autocuidado con barbería, refrigerio, sueño reparador en el día y en la noche, atención básica en salud por el equipo de enfermería, atención psicosocial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención Transitorio San Juan (Carrera 46 No. 43 – 49): Servicio de autocuidado y orientación psicosocial. Lunes a domingo (incluye festivos) de 6:00 a. m. a 6:00 p. m., ciudadanos atendidos en promedio 254 al día • Atención Transitoria Feria de Servicios Plataforma A, (Calle 57B N° 52 – 10): Servicio de autocuidado y orientación psicosocial. Atención permanente, las 24 horas de lunes a domingo, ciudadanos atendidos en promedio 820 al día.
	Resignificación del proyecto de vida. (Corregimiento de Santa Elena)	<p>Esta estrategia se plantea como una oportunidad para identificar y responder a las necesidades de acompañamiento de aquellos usuarios que, desde el componente de atención básica, manifiestan interés en transformar sus realidades. Para ello, se han establecido las siguientes modalidades de atención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preproceso. Su propósito es preparar a los usuarios para su posterior vinculación al componente de Resocialización. En esta etapa inicial, que tiene una duración máxima de 27 días, se busca generar disposición y compromiso, creando las condiciones necesarias para que los beneficiarios puedan aprovechar plenamente las oportunidades de reintegración social. Durante este periodo se favorece la desvinculación del contexto de consumo de sustancias psicoactivas y de los factores de riesgo asociados a la habitanza en calle, ofreciendo un entorno propicio para la introspección y el cambio de estilo de vida. 2. Fortalecimiento de redes y habilidades. Esta modalidad está orientada a la identificación, consolidación y vinculación de los usuarios a redes de apoyo familiares y/o sociolaborales, así como al desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten su inserción social y laboral. Se dirige especialmente a personas en situación de calle que no presentan un deterioro físico o mental severo, con énfasis en quienes se encuentran en riesgo de habitanza en calle. 3. Atención a recaídas. La tercera modalidad está dirigida a usuarios egresados de procesos de resocialización que han presentado recaídas. En estos casos, se ofrece atención básica y acompañamiento psicosocial para mitigar los efectos de la recaída y prevenir un nuevo retorno a la condición de habitanza en calle.



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sistema de Atención a la Población de y en Calle		
Componente	Subcomponente	Descripción
		Esta sede es un espacio campestre donde se desarrollan actividades de huertas ecológicas, así como cría de pollos como alternativa de intervención terapéutica.
Atención a personas con discapacidad psicosocial de alta dependencia y/o discapacidad leve o moderada	Atención a personas en situación de y en calle con altas necesidades de apoyo (APCD) (Girardota)	El componente tiene como objetivo ofrecer atención integral a las personas en situación de y en calle con altas necesidades de apoyo, brindándoles un espacio habitacional, donde se incluye un diagnóstico inicial, plan de manejo atención básica diurna y nocturna, alimentación, acompañamiento en el proceso salud-enfermedad, mediante una atención psicosocial a nivel individual, grupal y de redes de apoyo, entre otros. Esta sede es un espacio campestre ubicado en la vereda San diego del Municipio de Girardota, donde se desarrollan diferentes actividades como alternativa de intervención terapéutica.
	Atención y cuidado integral a población en situación de calle con discapacidad leve o moderada (Corregimiento de San Cristóbal)	El componente tiene como propósito brindar atención integral a las personas en situación de calle con discapacidad leve o moderada, cuya condición física o mental limita de manera significativa su participación social, familiar, laboral y formativa. Para ello, se les ofrece un espacio habitacional, apoyo en actividades básicas de la vida diaria, como la higiene personal, vestimenta, la alimentación, así como acompañamiento psicosocial e intervenciones de carácter educativo y ocupacional. Esta sede es un espacio campestre ubicado en el corregimiento de San Cristóbal, donde se desarrollan diferentes actividades como alternativa de intervención terapéutica.
Resocialización	Proceso de resocialización (Municipio de Barbosa)	La resocialización busca la reconstrucción del proyecto de vida de las/os usuarios de y en calle posibilitando la deshabitación de hábitos de calle y la inclusión social a través de diferentes estrategias de atención que les posibilita la adquisición de nuevas habilidades y competencias psicosociales a través de una intervención integral (psicosocial, atención en salud, nutricional, fortalecimiento de vínculos familiares búsqueda de oportunidades de vinculación laboral y/o de autogestión). Su implementación se desarrolla a través de un proceso estructurado y vivencial compuesto por cinco etapas, que facilitan la toma de conciencia y la preparación para la integración a la sociedad. Esta sede es un espacio campestre donde se desarrollan actividades de huertas ecológicas como alternativa de intervención terapéutica.
	Seguimiento al egresado	El componente brinda las personas egresadas de procesos de resocialización apoyo psicosocial, acompañamiento en trámites de servicios de salud, actividades de integración con sus pares y sus familias, acompañamiento en la inclusión ocupacional, entre otros servicios.



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sistema de Atención a la Población de y en Calle		
Componente	Subcomponente	Descripción
Reducción de riesgos y daños	N/A (Municipio de Barbosa)	<p>Comprende acciones y estrategias orientadas a reducir las consecuencias negativas del estilo de vida de la población habitante de y en calle mayor de 55 años, basadas en la protección de sus derechos y en la adquisición de nuevas habilidades y competencias psicosociales. Esto se logra mediante la identificación y fortalecimiento de factores protectores que contribuyan a su salud integral y fomenten cambios positivos en los usuarios, con el objetivo de reducir riesgos y daños y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Las estrategias de este componente incluyen acciones de cuidado, descanso y alimentación, fortalecimiento de la higiene personal, así como actividades recreativas y de sano esparcimiento.</p> <p>Esta sede es un espacio campestre donde se desarrollan actividades de huertas ecológicas como alternativa de intervención terapéutica.</p>
Atención y acompañamiento temporal en la modalidad de albergue a la población habitante de calle	N/A	<p>Espacio destinado a ciudadanos habitantes de calle que presentan necesidades prioritarias de atención física y social, ofreciendo un albergue temporal que integra acciones básicas de cuidado, alimentación, higiene, acompañamiento psicosocial y orientación en salud. Este espacio tiene como objetivo suplir la ausencia de redes familiares y sociales mientras se estabiliza o mejora su condición.</p> <p>Esta sede es un espacio campestre ubicado en el corregimiento de San Cristóbal, donde se desarrollan diferentes actividades como alternativa de intervención terapéutica.</p>

En este sentido, es importante precisar que el sector conocido popularmente como el “Bronx”, el Distrito de Medellín no ha sido ajeno ni omisivo, sino que ha sostenido una presencia institucional permanente y articulada en el territorio, mediante acciones continuas de intervención social, oferta de servicios, recuperación del espacio público y activación de rutas integrales de atención.

Las estrategias, programas y componentes descritos anteriormente evidencian que el Distrito cuenta con una oferta amplia, diversa y suficiente, orientada no solo a la atención inmediata de las necesidades básicas de la población habitante de y en calle, sino también a la reducción de riesgos y daños, la resignificación del proyecto de vida y los procesos de resocialización, con el fin de promover transformaciones sostenibles y la inclusión social.

Así mismo, se resalta que el acceso a los servicios del Sistema Habitante de Calle no está restringido por la clasificación del ciudadano, por lo que las personas identificadas como habitantes de calle, habitantes en calle, en riesgo de calle o egresadas de procesos, pueden ingresar a los diferentes Centros de Atención Básica y componentes del sistema, de acuerdo con su necesidad y perfil, garantizando el principio de universalidad y enfoque de derechos.



202530632422

Fecha Radicado: 2025-12-23 12:39:38



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Finalmente, se reitera la disposición institucional de la Secretaría de Inclusión Social y Familia para continuar fortaleciendo las acciones en el territorio, en articulación con las demás dependencias del Distrito, invitando a la comunidad a hacer uso de los canales institucionales para la activación de rutas de atención y a evitar prácticas que, aunque bien intencionadas, puedan perpetuar las dinámicas de permanencia en calle.

Con lo anterior, se da respuesta de fondo a la solicitud presentada, quedando atentos a cualquier información adicional que se requiera por los canales oficiales de atención al ciudadano.

Cordialmente,

ALEJANDRO CASTRILLON ECHAVARRIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaría de Inclusión Social y Familia

Proyectó: Valeria Zapata González
Profesional Atención Ciudadano
Proyecto Habitante de Calle.
Secretaría de Inclusión Social y Familia

Página 7 de 7